

RESOLUCIÓN de la Junta Económico-administrativa Provincial de la Delegación Provincial de Sindicatos de Barcelona por la que se convoca concurso público para la adquisición de mobiliario, enseres, instalación de equipos fluorescentes e instalación megafónica.

Se convoca concurso público para la adquisición de diverso mobiliario, enseres e instalación de equipos fluorescentes y megafónicos, con destino a la planta baja del edificio de esta Central Nacional Sindicadista de Barcelona.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-jurídicas, así como la relación de muebles a adquirir y detalle de las instala-

ciones a efectuar, están de manifiesto en la Secretaría Provincial de la C. N. S. de Barcelona, Vía Layetana, 18, principal.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría Provincial de la C. N. S. de Barcelona, durante un plazo de quince días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», previa consignación en la caja de la C. N. S. de Barcelona del dos por ciento del importe de la oferta, en concepto de fianza provisional.

Los gastos de anuncios y del concurso público serán a cargo del o de los adjudicatarios.

Barcelona, 21 de septiembre de 1962.—El Presidente de la Junta Económico-administrativa Provincial, José Luis Insausti.—4.622.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BILBAO

Don José Guerra San Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 5 de los de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Fernando Gardiazábal Unceta contra don Hilario Gardiazábal Echevarría, sobre ejercicio de acción real, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez horas del día quince de noviembre en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a licitación:

«Monte arbolar y heredad unidos en Abando, punto de Larrasquitu, hoy Bilbao, que mide catorce mil seiscientos setenta y cuatro metros cuarenta decímetros cuadrados, y linda: al Norte, con el arroyo Iturrigorri y con propiedades de don Paulino Muguira, don Anselmo Rubio y don Gerardo Carril; al Sur, con terreno de la casería Aluceta y propiedades de doña Joaquina Murga, de los herederos de Núñez, don Fernando Mares y otros, y al Oeste, con terrenos de don Anselmo Rubio, de los herederos de Núñez, don Atanasio Rojo y de don Manuel Espinar.»

El precio señalado como tipo para la subasta es el de doscientas veinticinco mil pesetas, fijado en la escritura de deudor.

Dado en Bilbao a 27 de septiembre de 1962.—El Juez, José Guerra.—El Secretario (ilegible).—7.925.

CHIVA

Don José Querol Giner, Juez de Primera Instancia de la villa de Chiva y su partido.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y a instancia de Rafael Valles Cervera, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano Miguel Valles Cervera, natural y vecino de Buñol, que desapareció en el mes de septiembre de 1938 en el frente de Levante, como componente del Ejército rojo, sin que desde entonces se hayan visto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley Procesal Civil.

Dado en Chiva a once de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, José Querol.—El Secretario (ilegible).—7.631. y 2.ª 11-10-1962

HUETE

Don Francisco Javier Pallarés Beroy, Juez comarcal en funciones de Primera Instancia de Huete y su partido.

Por el presente hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial de apremio seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don José Olmedilla Martínez, en nombre y representación de don Justiniano Chicote Contreras, Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Zafra y Zancara, contra don Moisés Chicote García, vecino de Madrid y ganadero del citado pueblo de Zafra de Zancara, en reclamación de ciento treinta y nueve mil novecientos veinte pesetas con noventa y tres céntimos, se sacan a pública subasta por el término de veinte días y por el precio de tasación las fincas rústicas embargadas al deudor don Moisés Chicote García, que son las siguientes:

Una finca rústica sita en el paraje denominado «Aliagares» del término municipal de Zafra de Zancara, lindando: al Norte, camino y María Josefa García; Este, Sinfarosa García, Paulino Espada y herederos de Juliana García; Sur, Petra García Loma, y al Oeste, Julián García y Pedro López Chicote. Hoy: Norte, camino de los Aliagares y Juan José Espada García; Este, José Antonio Utiel Espada, herederos de Paulino Espada y herederos de Juliana García; Sur, herederos de Petra García, y Oeste, herederos de Julián García y Pedro López Chicote. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huete bajo el número 1.777, folio 23, libro 20. Su superficie es de 24 hectáreas 96 áreas, y su valor es de 174.720 pesetas.

Otra sita en el paraje denominado «Pa-

jonal y Laderas», lindando: al Norte, con Maximino Cano (herederos) y con un corral de ganado casi hundido; Este, Juan José Espada García y herederos de Julián y María Josefa García; Sur, acequia de los Ojuelos, y Oeste, con Crescencio Cano y herederos de Julián García y otros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huete con el número 1.762, folio 240, libro 19. Tiene una superficie de 19 hectáreas 20 áreas, y su valor es de 105.000 pesetas.

Otra sita en el paraje denominado en «Cuadro del Hospital», del mismo término municipal que las anteriores, que linda: al Norte, con Francisco Cano, hoy José Cano de Benito; Este, río Zancara e Isaías Bermejo García; al Sur, herederos de Remigio García, y al Oeste, acequia. Tiene una superficie de 14 hectáreas 40 áreas, y su valor es de 76.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 12 de noviembre del año actual, a las doce de su mañana, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, debiendo previamente consignar los que deseen tomar parte en la subasta, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del valor efectivo de los bienes.

Dado en Huete a 24 de septiembre de 1962.—El Juez, Francisco Pallarés.—El Secretario (ilegible).—7.938.

MELILLA

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado, Juez de Primera Instancia del partido de Melilla.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio universal de quiebra de la Compañía Mercantil Regular Colectiva «Sencianes y Márquez», en el que por proveído de esta fecha se ha acordado convocar a los acreedores cuyos créditos fueron reconocidos para la Junta de graduación de los mismos, habiéndose señalado el día veintinueve de los corrientes y horas de las dieciséis treinta minutos para dicho acto, en el local del Juzgado de Primera Instancia, calle O'Donnell, número 4.

Dado en Melilla a seis de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, José María Gómez de la Bárcena.—El Secretario (ilegible).—8.019.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados Militares

El Juzgado de Instrucción de La Legión de Facinos (Cádiz) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 59-62, Víctor Chayán Álvarez.—3.447.